

El Universal, jueves 6 de octubre 2011

Orlando Ochoa

orlandoochoa@hotmail.com

www.pensarenvenezuela.org.ve

Twitter: @orlandoochoa

Fondo de estabilización

La institución fiscal de principios del siglo XX, el Ministerio de Hacienda, fue modernizada bajo la dictadura de Juan Vicente Gómez (1908-35) y las nuevas normas tributarias y presupuestarias se fortalecieron aún más con la fundación del Banco Central de Venezuela (BCV) en 1940. Desde 1928, punto de partida de la economía petrolera venezolana, hasta 1978, son cincuenta años con un notable crecimiento anual promedio estimado en 5,9%, aunque sin lograr alcanzar la diversificación de la base productiva y exportadora del país, pero con muy baja inflación, 2,2% anual promedio. Es imposible explicar la estabilidad económica del país en estas décadas sin considerar estos cambios en la institución fiscal (ver O. Ochoa "*La institución fiscal y el rentismo en el desempeño económico de Venezuela en el siglo XX*" www.pensarenvenezuela.org.ve).

Además del petróleo, este desarrollo económico de cinco décadas también se sustentó en la duradera estabilidad macroeconómica resultante de la gestión presupuestaria de la renovada institución fiscal modernizada entre 1913 y 1922 por el ministro de Hacienda Román Cárdenas. Para 1915-1916 sabemos que los Fondos de Reserva del Tesoro se usan para el equilibrio del Presupuesto y que "*de dichos fondos habrá de tomarse en determinados años cuando resulten diferencias entre Ingresos probables y los Egresos, al formularse los Presupuestos*". Para éste año fiscal, en plena Primera Guerra Mundial, el Fondo de Reserva del Tesoro tenía Bs. 19.555.485,93 equivalente a 33,75% del gasto fiscal de ese año, Bs. 57.930.228,17. Ya en 1924 el ministro Centeno Grau nos dice de "*un Tesoro saneado con reserva en oro, mayor que el presupuesto de gastos en un año*" que alcanza la cifra de 77 millones de bolívares. De las reformas fiscales puestas en ejecución por el Ministro Cárdenas destaca el objetivo alcanzado de reducir la vulnerabilidad fiscal ante los *shocks externos*, lo cual se logró exitosamente antes de convertirse el petróleo en la actividad económica dominante en 1928. El Fondo de Reserva del Tesoro a partir de 1913-14 revela un uso institucional del superávit fiscal acumulado como un mecanismo de estabilización de la gestión fiscal ante fluctuaciones en los ingresos debido a *shocks externos*, hasta 1957. Pocos recuerdan este precedente exitoso de estabilización fiscal, el cual dejó de funcionar hace más de 50 años.